

NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA:

El Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (GAC Oriental), entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para la implementación de Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAC Oriental en el marco del FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca), abre un nuevo periodo de presentación de solicitudes de ayudas a proyectos de inversión que contribuyan a la dinamización y al desarrollo sostenible de los municipios pesqueros de Castro Urdiales, Laredo, Colindres y Santoña.

PLAZO DE SOLICITUD:

Del 3 de Febrero de 2020 al 6 de Marzo de 2020, ambos inclusive.

PRESUPUESTO: Anualidad 2020 (270.000 €)

REGISTRO DE SOLICITUDES:

Sede del GAC Oriental en el Centro Integrado de Servicios a las Empresas de Laredo (**CISE**). Dirección: Polígono Industrial de la Pesquera s/n (Edif. CISE) CP 39.770 Laredo.

Las solicitudes pueden registrarse de lunes a viernes de 09.00 h a 14.00 h.

Contacto con GAC Oriental:

Teléfonos: 942. 683.351

942. 604.808

Correos electrónicos: gerencia@gaccantabriaoriental.es
administracion@gaccantabriaoriental.es

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- **Modelo de Solicitud de Ayuda y Anexo** (indica los documentos y certificados necesarios a adjuntar en la presentación de la instancia así como la declaración del interesado).
- **Modelo declaración PYME**
- **Normas generales del Procedimiento General de gestión** del GAC Oriental para la concesión de las ayudas convenido entre la Consejería de Pesca del Gobierno de Cantabria y el GAC Oriental de Cantabria. (Indica los contenidos mínimos del Proyecto o Memoria a presentar, la documentación adjunta necesaria, el proceso de concesión de las ayudas, criterios generales y específicos de valoración de los proyectos etc).
- **Folleto ayudas FEMP para el desarrollo sostenible de la zona pesquera oriental de Cantabria** contiene preguntas y respuestas rápidas sobre las ayudas de desarrollo local del FEMP gestionadas por el GAC Oriental (a quién van destinadas las ayudas, criterios de selección de proyectos, etc).

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

-Se recomienda agilizar, en su caso, la **obtención de los permisos** preceptivos ante las distintas Administraciones para realizar las inversiones ya que es requisito indispensable para recibir el pago final de la ayuda finalmente aprobada.

-En caso de inversiones de cuantía importante es necesario aportar al menos tres presupuestos de diferentes proveedores de las inversiones/obras a realizar.

-Como norma general, las inversiones y/o material elaborado con las ayudas FEMP deberán mostrar visiblemente los logos institucionales de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; GAC Oriental y FEMP (tal y como aparecen en el encabezado de esta nota informativa).

-La aceptación de las ayudas obliga al mantenimiento de las inversiones durante al menos 5 años, como norma general.

-La no ejecución de las inversiones por parte de los beneficiarios finales de ayudas podría suponer penalizaciones, que constarán en los preceptivos contratos de ayudas.

ENLACES DE INTERÉS:

[-Estrategia de Desarrollo Local Participativo \(EDLP\) del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria.](#)